



Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

La Paz, 04 de enero de 2018

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 306 de 13 de septiembre de 2017 (**R.M. N° 306**); la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 1066/2017 de 29 de septiembre de 2017 (**R.A.R. 1066/2017**); la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 281/2017 de fecha 08 de mayo de 2017 (**R.A.R. 281/2017**); Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 1189/2017 de 20 de noviembre de 2017 (**R.A.R. 1189/2017**); el Informe de la Comisión de Calificación del Concurso de Proyectos para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión de los Sectores Social Comunitario y Pueblo Indígena Originario Campesino - PIOC y Comunidades Interculturales y Afrobolivianas y CiyA; el Informe Técnico Jurídico ATT-DTLTIC-INF TJ LP 3/2018 de 02 de enero de 2018 (**INF-TJ 3/2018**); la demás normativa vigente y aplicable, todo lo que convino ver y se tuvo presente:

CONSIDERANDO 1. (AMBITO DE COMPETENCIA).-

Que las competencias y atribuciones de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (**ATT**), se encuentran definidas por el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, concordante con lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (**Ley N° 164**), quedando sometidas a ésta las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas, garantizando los intereses y derechos de los usuarios o consumidores, promoviendo la economía plural prevista en la Constitución Política del Estado y las leyes en forma efectiva.

CONSIDERANDO 2. (ANTECEDENTES).-

Que la **R.M. N° 306**, mediante la cual se aprobó el Plan de Asignación de Frecuencias para Servicios de Radiodifusión, cuyo contenido se encuentra desarrollado en su Artículo Tercero y determina las frecuencias radioeléctricas disponibles para su asignación, en el marco del Reglamento General a la Ley N° 164, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, para el Sector de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391 de 24 de octubre de 2012 y del Plan Nacional de Frecuencias aprobado mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012 (**P.N.F.**).

Que mediante **R.A.R. 1066/2017**, se aprobó la convocatoria y el cronograma para el Concurso de Proyectos para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión de los Sectores Social Comunitario y Pueblo Indígena Originario Campesino - **PIOC** y Comunidades Interculturales y Afrobolivianas - **CiyA**.

Que mediante **R.A.R. 1189/2017**, se conformo la comisión de calificación encargada de evaluar los proyectos presentados para la asignación de frecuencias de Radiodifusión de los Sectores Social Comunitario, PIOC y CiyA.

Que mediante **R.A.R. 1066/2017**, se establece como fecha límite de presentación de los concursos de proyectos el 01 de diciembre de 2017, hasta horas 17:30 PM.

Que el 27 de diciembre de 2017, la Comisión de Calificación de Concurso de Proyectos para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión de los Sectores Social Comunitario, PIOC y CiyA, remitió su Informe a la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes -- **ATT**, registrado mediante hoja de ruta E-LP-21235/2017, señalando que la evaluación se dividió en dos partes, la primera de la integridad de la documentación legal, caso contrario se descalifico la propuesta, y la segunda de evaluación de los proyectos de conformidad a los artículos 38 y 39 del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 323 de 30 de noviembre de 2012 (**REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO**), detallando en sus Anexos el detalle del cumplimiento de la documentación legal y las calificaciones respectivas.

Juan Carlos Mancilla Patañiel
CONSULTOR TÉCNICO LEGAL - OTORGAMIENTOS
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



<p>LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera Telf.: 2772266 - Fax: 2772299 Casilla: 6692 - Casilla: 65</p>	<p>COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado) Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185</p>	<p>SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2, Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978</p>	<p>TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor Piso 1 Telf.: 4-644136</p>	<p>Línea Gratuita de Protección al Usuario 800-10-6000 1 de 32 www.att.gob.bo</p>
---	--	--	--	---



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

CONSIDERANO 3. (MARCO NORMATIVO).-

Que el párrafo I del artículo 8 de la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (**LEY N° 164**), determina que el Plan Nacional de Frecuencias reglamentará el uso equitativo y eficiente del espectro radioeléctrico a nivel nacional, considerando, entre otros, los aspectos económicos, de seguridad, educativos, científicos, de interés público y técnicos conforme a políticas de estado, interés nacionales y compromisos internacionales aprobados, con el objeto de optimizar su uso y evitar interferencia perjudiciales.

Que el párrafo I del artículo 10 de la LEY N° 164, dispone la distribución de frecuencias para Radiodifusión, estableciendo hasta el diecisiete por ciento para cada uno de los Sectores Social Comunitario, PIOC y CIyA, cuya asignación se realizará mediante concurso de proyectos, y su calificación se realizará mediante indicadores objetivos.

Que el párrafo I del artículo 32 de la referida Ley, determina que la ATT otorgará Licencias para las actividades de Telecomunicaciones que hagan Uso de Frecuencias, a través de Resolución Administrativa, siempre que cumpla con los requisitos establecidos y cuando así lo determinen los planes aprobados por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Que el artículo 7 del Reglamento General a la Ley N° 164, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, para el Sector de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391 de 24 de octubre de 2012 (**REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164**), señala que el Plan Nacional de Frecuencias - PNF, establece la atribución a las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico en el Estado Plurinacional de Bolivia, entre los diferentes tipos de Servicios de Radiocomunicaciones.

Que el artículo 17 del REGLAMENTO A LA LEY N° 164, determina que la distribución de frecuencias de radiodifusión en aplicación del Artículo 10 de la LEY N° 164, se entenderá como: c) **"Social Comunitario: A las personas naturales, organizaciones sociales, cooperativas y ASOCIACIONES, cuya función sea educativa, participativa, social, representativa de su comunidad y su diversidad cultural, que promueva sus valores e intereses específicos, que no persigan fines de lucro y los servicios de radiodifusión sean accesibles a la comunidad;** d) **PIOC y CIyA: Aquellas organizaciones de estos pueblos y comunidades que prestan servicios de radiodifusión accesibles a la comunidad y sin fines de lucro, que tienen usos y costumbres, idioma, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, representativa de sus pueblos que velan por la revalorización de su identidad, su cultura y su educación"**.

Que el artículo 59 del REGLAMENTO A LA LEY N° 164, determina que los Proyectos a ser presentados por el Sector Social Comunitario, PIOC y CIyA, deberán contener los aspectos establecidos la Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Que el párrafo I y II del artículo 60 del referido Reglamento, establece que: **"La ATT, conformará una Comisión Multidisciplinaria para la evaluación y calificación de proyectos de acuerdo a las características de la convocatoria, la calificación se realizará en base a los indicadores y ponderaciones, establecidos por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante Resolución Ministerial. El ejercicio de la participación y control social se regirá por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 164 y la Ley vinculada a su ejercicio"**.

Que el párrafo I del artículo 28 del **REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO**, establece: **"Las solicitudes para la obtención de Licencia para el Uso de Frecuencia, destinadas a Radiodifusión, deberán ser acompañadas de los requisitos de carácter legal, económico y técnico, conforme a su naturaleza de acuerdo al presente Reglamento y estar dentro del Plan de Asignación de Frecuencias"**.

Que los artículos 38 y artículo 39 del **REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO** establecen que la Comisión realizara la evaluación y calificación del concurso de proyectos en base a los indicadores establecidos para los Sectores Social Comunitario, PIOC y CIyA respectivamente.

Que el párrafo II del artículo 40 del **REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO** establece los plazos para la calificación y evaluación por parte de la Comisión, de los proyectos presentados por el Sector Social



M



1-LP-1360



<p>LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera Telf.: 2772266 - Fax: 2772299 Casilla: 6692 - Casilla: 65</p>	<p>COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado) Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 4-4581185</p>	<p>SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2. Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978</p>	<p>TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor Piso 1 Telf.: 4-644136</p>	<p>Línea Gratuita de Protección al Usuario 800-10-6000 2 de 32 www.att.gov.bo</p>
---	--	--	--	---



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Comunitario, PIOC y CIyA, disponiendo que “Dentro de los diez (10) días posteriores y luego de haberse procedido a la calificación y evaluación de los proyectos, la ATT emitirá la Resolución Administrativa con los resultados del Concurso de Proyectos y hará conocer la misma a los interesados. La Resolución Administrativa de referencia se considera como un acto administrativo definitivo”.

Que el párrafo III del referido artículo determina que: “El otorgamiento de la licencia a favor del ganador de Concurso de Proyectos se realizará mediante Resolución Administrativa, previo pago de los Derechos de Asignación y uso de Frecuencia cuando así corresponda”.

Que el Resuelve Tercero de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 306**, autoriza a la ATT a aplicar los procesos y procedimientos establecidos en la normativa para asignar frecuencias correspondientes al servicio de Radiodifusión de acuerdo al siguiente detalle:

a) Hasta Diecinueve (19) frecuencias en la Banda de Frecuencia Modulada – FM (87,5 a 108 MHz), para las área de servicio de ciudades de La Paz - El Alto, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra donde se tiene una canalización de 68 frecuencias, considerando el total de frecuencias disponibles a partir de la canalización establecida por la Resolución Ministerial N° 294 y su modificación efectuada a través Resolución Ministerial N° 235, contabilizando las asignaciones efectuadas de acuerdo a los planes de asignación de frecuencias anteriores al presente plan, debiendo quedar el total de asignaciones por sector de la siguiente manera: cinco (5) frecuencias para el Estado, cuatro (4) para Pueblos Indígenas Originario Campesinos y ocho (10) frecuencias para el sector Social Comunitario.

b) Hasta Diecisiete (17) frecuencias en la banda de Frecuencia Modulada – FM (88 a 108 MHz), por área de servicio de ciudades capitales y otras donde se tenga una canalización de 66 frecuencias, considerando el total de frecuencias disponibles a partir de la canalización establecida por la Resolución Ministerial N° 294 y contabilizando las asignaciones efectuadas de acuerdo a los planes de asignación de frecuencias anteriores al presente plan, quedar el total de asignaciones por sector de la siguiente manera : cinco (5) frecuencias para el Estado, cuatro (4) para Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y ocho (8) frecuencias para el sector Social Comunitario.

c) Doce (12) frecuencia en la banda de Frecuencia Modulada – FM (88 a 108 MHz), por área de servicio donde la canalización se de 49 frecuencias, distribuidas de la siguiente manera: Dos (2) E-LP-14966 4 para el Estado, Dos (2) para Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, Cuatro (4) para el sector Social Comunitario y Cuatro (4) para el sector comercial en función a la disponibilidad de frecuencias en estas aéreas de servicio y respetando la distribución establecida por la ley por la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.

d) Dos (2) frecuencias en la banda de Amplitud Modulada – AM (535 a 1.625 KHz), por área de servicio donde exista disponibilidad. El otorgamiento se lo realizará conforme a norma.

CONSIDERANDO 4. (ANÁLISIS TÉCNICO Y LEGAL).-

Que de lo anteriormente señalado y lo expuesto en el **INF-TJ 3/2018**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 del **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164**, por medio de la **R.A.R. 1189/2017**, se conformó la Comisión de Calificación encargada de llevar a cabo la evaluación del Concurso de Proyectos para la asignación de frecuencias de radiodifusión de los Sectores Social Comunitario, PIOC y CIyA, la cual fue conformada por: Un representante del Ministerio de Comunicación, un representante del Ministerio de la Presidencia y un Representante del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda.

Que la Comisión Calificadora, de acuerdo a lo establecido en los artículos 38, 39 y 40 del **REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO**, remitió a esta Autoridad su Informe de Comisión de Calificación el 27 de diciembre de 2017, con los resultados del señalado Concurso, por lo que en virtud al párrafo II del artículo 40 del



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 3 de 32
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

citado Reglamento, la ATT debe emitir una Resolución Administrativa con los resultados de los Concursos de Proyectos evaluados por la Comisión de Calificación, conforme a los parámetros técnicos señalados en el **INF-TJ 3/2018** y sus Anexos.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, Ing. **ROQUE ROY MÉNDEZ SOLETO**, designado mediante Resolución Suprema N° 19249 de 03 de agosto de 2016, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

RESUELVE:

PRIMERO.- ESTABLECER los ganadores de las Frecuencias de Radiodifusión del Concurso de Proyectos del Sector Social Comunitario, conforme a los parámetros y alcances descritos en el **ANEXO A** que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

SEGUNDO.- PUBLICAR los resultados del Concurso de Proyectos para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión del Sector Social Comunitario, convocado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 1066/2017 de 29 de septiembre de 2017, conforme se detalla en el **ANEXO A** que forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

TERCERO.- PUBLICAR el resultado de la evaluación de la documentación legal presentada por los proponentes, según lo establecido en los artículos 30 y 32 de la Resolución Ministerial N° 323, conforme se detalla en el **ANEXO B** de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

CUARTO.- PUBLICAR la evaluación y calificación de proyectos de aquellas propuestas que cumplieron con toda la documentación legal requerida, conforme se detalla en el **ANEXO C** de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

QUINTO.- DECLARAR DESIERTA la convocatoria del Concurso de Proyectos para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión del Sector Pueblo Indígena Originario Campesino y Comunidades Interculturales Afrobolivianas, convocado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 1066/2017 de 29 de septiembre de 2017, conforme se detalla en el **ANEXO D** del presente informe.

SEXTO.- INSTRUIR a la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones, la emisión de notas a los ganadores de los concursos de proyectos, detallando la información técnica requerida para el otorgamiento de las Licencias correspondientes, comunicando adicionalmente a los ganadores del concurso de proyectos del Sector Social Comunitario los montos a depositar por concepto de Derecho de Asignación de Frecuencias - DAF.

SÉPTIMO.- INSTRUIR a los proponentes ganadores del Sector Social Comunitario realizar el pago por Derecho de Asignación de Frecuencias y remitir los comprobantes de pago del mismo a la ATT, así como la documentación técnica requerida, en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles administrativos improrrogables contados a partir de la recepción de la nota señalada en el punto precedente. En caso de la no remisión de la documentación solicitada en el plazo establecido, se desestimara al proponente ganador.

OCTAVO.- INSTRUIR a Instruir a la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, la emisión de notas a los participantes que no resultaron ganadores de los Concursos de Proyectos, señalando los motivos por los cuales su solicitud fue desestimada, conforme se detalla en los **ANEXOS B y C** de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

NOVENO.- AUTORIZAR el desglose y devolución de la documentación presentada por los participantes que no resultaron ganadores de los Concursos de Proyectos, debiendo dejarse una copia de la misma con el Acta de conformidad respectiva en la carpeta del proceso, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 24 de la



<p>LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera Telf.: 2772266 - Fax: 2772299 Casilla: 6692 - Casilla: 65</p>	<p>COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683. Esq. España y La Paz (El Prado) Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185</p>	<p>SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2. Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978</p>	<p>TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor Piso 1 Telf.: 4-644136</p>	<p>Línea Gratuita de Protección al Usuario 800-10-6000 4 de 32 www.att.gob.bo</p>
---	--	--	--	---



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018


Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo. Al efecto, los participantes deberán apersonarse a las Oficinas de la ATT para recabar la documentación presentada

DÉCIMO PRIMERO.- DISPONER la notificación de la Resolución Administrativa Regulatoria a todos los proponentes que participaron en el Concurso de Proyectos.

DÉCIMO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC, la publicación de las partes pertinentes del presente acto administrativo en un periódico de prensa de circulación nacional y de manera íntegra en el sitio web de la ATT, permanentemente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23 de abril de 2002.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Roque Roy Méndez Soletto
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Cecilia Rios Moeller
DIRECTORA JURÍDICA
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



I-L.P-1360

▶ **LA PAZ:** Calle 13 de Calacoto
N° 8260 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

▶ **COCHABAMBA:** Avenida Ballivián
N° 683, Esq. España y La Paz
(El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

▶ **SANTA CRUZ:** Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Condominio Gardenia
Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

▶ **TARIJA:** Calle Alejandro del Carpio
N° 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

▶ **Línea Gratuita de Protección al
Usuario**
800-10-6000 **5 de 32**
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ANEXO A

RESULTADOS DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS DE RADIODIFUSIÓN DEL SECTOR SOCIAL COMUNITARIO

Nº	Concurso de Proyecto Nº	Objeto del Concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultados	Ganador(es)	Representante legal
1	ATT-CCP-RDF-SC 2017/070	Una frecuencia en la banda de FM	Chuquisaca	Sucre	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
2	ATT-CCP-RDF-SC 2017/071	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	La Paz	Desierto	-----	-----
3	ATT-CCP-RDF-SC 2017/072	Una frecuencia en la banda de FM	Oruro	Oruro	Desierto	-----	-----
4	ATT-CCP-RDF-SC 2017/073	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	Tarija	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
5	ATT-CCP-RDF-SC 2017/074	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	El Carmen	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
6	ATT-CCP-RDF-SC 2017/075	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	Reyes/ Rurrenabaque/ San Buenaventura	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
7	ATT-CCP-RDF-SC 2017/076	Una frecuencia en la banda de FM	Chuquisaca	Monteagudo	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
8	ATT-CCP-RDF-SC 2017/077	Una frecuencia en la banda de FM	Chuquisaca	Muyupapa	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
9	ATT-CCP-RDF-SC 2017/078	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Valle Alto (Arani/Punata/ Cliza/Tacachi)	Desierto	-----	-----
10	ATT-CCP-RDF-SC 2017/079	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Bulo Bulo	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
11	ATT-CCP-RDF-SC 2017/080	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Capinota (Incluye Irpa Irpa)	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
12	ATT-CCP-RDF-SC 2017/081	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Ivirgarzama	Ganador	EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO DE DIFUSIÓN KAUSACHUN COCA DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO ECD - KAWSACHUN COCA	JUAN GUTIÉRREZ RAMOS



M



I-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto Nº 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián Nº 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4º y 5º anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio Nº 720 esq. O'Connor Piso 1
Telf.: 4-644136

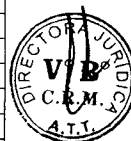
Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 **6 de 32**
www.att.gov.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Nº	Concurso de Proyecto Nº	Objeto del Concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultados	Ganador(es)	Representante legal
13	ATT-CCP-RDF-SC 2017/081	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Villa Tunari	Ganador	EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO DE DIFUSIÓN KAUSACHUN COCA DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO ECD - KAWSACHUN COCA	JUAN GUTIÉRREZ RAMOS
14	ATT-CCP-RDF-SC 2017/082	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Acoraimes	Ganador	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	JUANA MAMANI CANAZA
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
15	ATT-CCP-RDF-SC 2017/083	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Coro Coro	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
16	ATT-CCP-RDF-SC 2017/084	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Coripata, Irupana, Chulumani (Incluye Alto Chorrillo)	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
17	ATT-CCP-RDF-SC 2017/085	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Desaguadero	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
18	ATT-CCP-RDF-SC 2017/086	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Huarina (Incluye Cormata Baja)	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
19	ATT-CCP-RDF-SC 2017/087	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Ixiamas	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
20	ATT-CCP-RDF-SC 2017/088	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Laja	Ganador	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	NABAL CONDORI VARGAS
					Desierto	-----	-----
21	ATT-CCP-RDF-SC 2017/089	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	La Malla	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
22	ATT-CCP-RDF-SC 2017/090	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Lambate (incluye poblaciones cercanas al Illimani)	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
23	ATT-CCP-RDF-SC 2017/091	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Mecapaca	Ganador	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	MAURICIO CUSI LAURA
					Desierto	-----	-----
24	ATT-CCP-RDF-SC 2017/092	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Patacamaya	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
25	ATT-CCP-RDF-SC	Una frecuencia en la banda de	La Paz	Palca	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----



1-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto Nº 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián Nº 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4º y 5º anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Telf. Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio Nº 720 esq. O'Connor Piso 1
Telf.: 4-644136

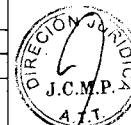
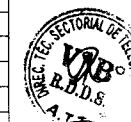
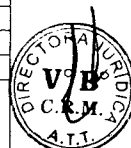
Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 7 de 32
www.att.gov.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Nº	Concurso de Proyecto Nº	Objeto del Concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultados	Ganador(es)	Representante legal
	2017/093	FM					
26	ATT-CCP-RDF-SC 2017/094	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Hornuni (Área de servicio San Pedro de Curahuara de Carangas)	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
27	ATT-CCP-RDF-SC 2017/095	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Sorata	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
28	ATT-CCP-RDF-SC 2017/096	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Tipuani	Desierto	-----	-----
29	ATT-CCP-RDF-SC 2017/097	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Viacha	Ganador	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	RENÉ REYNALDO ROJAS QUISPE
					Desierto	-----	-----
30	ATT-CCP-RDF-SC 2017/098	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Cerro Negro (Área de servicio Yanacahi)	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
31	ATT-CCP-RDF-SC 2017/099	Una frecuencia en la banda de FM	Oruro	Vinto (Área de servicio Andamarca)	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
32	ATT-CCP-RDF-SC 2017/100	Una frecuencia en la banda de FM	Oruro	Challapata	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
33	ATT-CCP-RDF-SC 2017/101	Una frecuencia en la banda de FM	Oruro	Hanuni	Desierto	-----	-----
34	ATT-CCP-RDF-SC 2017/102	Una frecuencia en la banda de FM	Oruro	Machacamarca	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
35	ATT-CCP-RDF-SC 2017/103	Una frecuencia en la banda de FM	Potosí	Betanzos	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
36	ATT-CCP-RDF-SC 2017/104	Una frecuencia en la banda de FM	Potosí	Tupiza	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
37	ATT-CCP-RDF-SC 2017/105	Una frecuencia en la banda de FM	Potosí	LLallagua, Catavi, Siglo XX, Uncía	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
38	ATT-CCP-RDF-SC 2017/106	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	El Torno	Ganador	WILLIAMS CORDERO VALDEZ	WILLIAMS CORDERO VALDEZ
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
39	ATT-CCP-RDF-SC 2017/107	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Montero	Ganador	EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO DE DIFUSIÓN KAUSACHUN COCA DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO ECD - KAUSACHUN COCA	JUAN GUTIÉRREZ RAMOS
					Desierto	-----	-----
40	ATT-CCP-RDF-SC	Una frecuencia en la banda de	Santa Cruz	Mincros	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----



1-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto Nº 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
 Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
 Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián Nº 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
 Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4º y 5º anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2,
 Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio Nº 720 esq. O'Connor
 Piso 1
 Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario
 800-10-6000 **8 de 32**
 www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Nº	Concurso de Proyecto Nº	Objeto del Concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultados	Ganador(es)	Representante legal
	2017/108	FM					
41	ATT-CCP-RDF-SC 2017/109	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Puerto Suarez	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
42	ATT-CCP-RDF-SC 2017/110	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	San Carlos, Yapaeani, Buena Vista	Ganador	EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO DE DIFUSIÓN KAUSACHUN COCA DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO ECD - KAWSACHUN COCA	JUAN GUTIÉRREZ RAMOS
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
43	ATT-CCP-RDF-SC 2017/111	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
44	ATT-CCP-RDF-SC 2017/112	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	San Javier	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
45	ATT-CCP-RDF-SC 2017/113	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	San Pedro	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
46	ATT-CCP-RDF-SC 2017/114	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	San José de Chiquitos	Ganador	DANIEL ELÍAS MONTERO POSIABO	DANIEL ELÍAS MONTERO POSIABO
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
47	ATT-CCP-RDF-SC 2017/115	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	San Julián/San Ramón	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
48	ATT-CCP-RDF-SC 2017/116	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Santa Ana	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
49	ATT-CCP-RDF-SC 2017/117	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Warnes	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
50	ATT-CCP-RDF-SC 2017/118	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	Padcaya	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
51	ATT-CCP-RDF-SC 2017/119	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	Yacuiba	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
52	ATT-CCP-RDF-SC 2017/120	Una frecuencia en la banda de AM	Chuquisaca	Muyupampa	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
53	ATT-CCP-RDF-SC 2017/121	Una frecuencia en la banda de AM	Oruro	Oruro	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
54	ATT-CCP-RDF-SC 2017/122	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Ambana/Mina Matilde	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
55	ATT-CCP-RDF-SC 2017/123	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Colquiri	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
56	ATT-CCP-	Una frecuencia	La Paz	Corocoro	Desierto	-----	-----



M



1-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto Nº 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián Nº 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4º y 5º anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio Nº 720 esq. O'Connor Piso 1
Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 **9 de 32**
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Nº	Concurso de Proyecto N°	Objeto del Concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultados	Ganador(es)	Representante legal
	RDF-SC 2017/124	en la banda de AM			Desierto	-----	-----
57	ATT-CCP-RDF-SC 2017/125	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Guaqui	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
58	ATT-CCP-RDF-SC 2017/126	Una frecuencia en la banda de AM	Oruro	Antequera/Mina Bolívar	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
59	ATT-CCP-RDF-SC 2017/127	Una frecuencia en la banda de AM	Oruro	Hununi	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
60	ATT-CCP-RDF-SC 2017/128	Una frecuencia en la banda de AM	Potosí	Catavi,Siglo XX, Llalagua	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
61	ATT-CCP-RDF-SC 2017/129	Una frecuencia en la banda de AM	Potosí	Uyuni/Pulacayo	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
62	ATT-CCP-RDF-SC 2017/130	Una frecuencia en la banda de AM	Potosí	Siete Suyos/Telemayu	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
63	ATT-CCP-RDF-SC 2017/131	Una frecuencia en la banda de AM	Potosí	Potosi/Unificado	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
64	ATT-CCP-RDF-SC 2017/132	Una frecuencia en la banda de AM	Santa Cruz	Montero	Desierto	-----	-----



M



1-LP-1360





Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

ANEXO B

DETALLE RESULTANTE DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR LOS PROPONENTES

La documentación legal solicitada a los postulantes fue extraída de los artículos 30 y 32 de la Resolución Ministerial N° 323, los cuales se detallan a continuación:

• Para el Sector Social Comunitario

Table with 2 columns: N° and REQUISITOS. Contains 10 rows of requirements for the Social Community Sector.

• Para el Sector de Los Pueblos Indígena Originario Campesino Originario

Table with 2 columns: N° and REQUISITOS. Contains 7 rows of requirements for the Indigenous Peasant Origin Sector.



Handwritten signature



L-P-1360





Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

En ese sentido, a continuación se detalla la evaluación de la documentación legal presentada por los proponentes:

Nº	Nº DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	DPTO.	SECTOR	BANDA	POSTULANTE	REP. LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ATT-CCP-RDF-SC 2017/070	SUCRE	CHUQUISACA	SC	FM	EDUARDO CORIA CASTILLO	EDUARDO CORIA CASTILLO	CUMPLE		
2	ATT-CCP-RDF-SC 2017/070	SUCRE	CHUQUISACA	SC	FM	MARIANELA PACO DURAN	MARIANELA PACO DURAN	NO CUMPLE	9	• No suscribió su firma en la declaración jurada general de las prohibiciones de la ley N° 164.
3	ATT-CCP-RDF-SC 2017/071	LA PAZ	LA PAZ	SC	FM	JORGE ORTEGA MOLDES	JORGE ORTEGA MOLDES	FUERA DE PLAZO		
4	ATT-CCP-RDF-SC 2017/071	LA PAZ	LA PAZ	SC	FM	ASOCIACIÓN DE JOVENES COMUNICACIÓN INCLUSIVA	MIKEAS ADOLFO CALLE LAIME	NO CUMPLE	7,8	• El poder N° 106/2013 de 03 de abril de 2013, no se encuentra actualizado a la fecha de acuerdo a la convocatoria. • No presento el Certificado de Inscripción al Padrón de Contribuyentes, el NIT no se encuentra con el nombre del actual representante legal.
5	ATT-CCP-RDF-SC 2017/071	LA PAZ	LA PAZ	SC	FM	FEDERACIÓN DE JUNTAS VECINALES DE EL ALTO	SAMUEL CRISTOBAL RIOS HUANCA	NO CUMPLE	6,8	• El Certificado de solvencia fiscal no está a nombre de la personería jurídica • El NIT no está a nombre de la personería jurídica
6	ATT-CCP-RDF-SC 2017/071	LA PAZ	LA PAZ	SC	FM	FEDERACIÓN DE TRABAJADORES "LUSTRACALZADOS" EL ALTO	DAVID ISRAEL IBÁÑEZ YUJRA	NO CUMPLE	6,8	• El certificado de solvencia fiscal N°395071 de 21 de noviembre de 2017, se encuentra a nombre del representante legal y no así de la federación. • No tiene certificado de Inscripción al Padrón de Contribuyentes



1-LP-1360

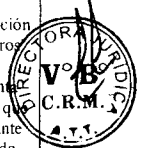




Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Nº	Nº DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	DPTO.	SECTOR	BANDA	POSTULANTE	REP. LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7	ATT-CCP-RDF-SC 2017/071	LA PAZ	LA PAZ	SC	FM	FEDERACIÓN DE CHOFERES ASALARIADOS DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL F.C.H.A.T.N.IN.	DAVID SALMON FLORES CHOQUE	NO CUMPLE	2,5,6,7,8,9, 10	<ul style="list-style-type: none"> No presento formulario de declaración jurada de datos generales -- ANEXO F Siendo que no cuenta con el Poder Especial que acredite al representante legal la Fotocopia del Documento de Identidad del Representante no es válido El Certificado de solvencia fiscal no está a nombre de la personería jurídica No presento Poder Especial que acredite la personería del representante legal que especifique las facultades de apersonamiento y para realizar trámites ante la ATT. No presento fotocopia Número de Identificación Tributaria NIT y el Certificado de Inscripción al Padrón de Contribuyentes actualizado. No presento Declaración Jurada de los miembros de la federación Siendo que no cuenta con el Poder Especial que acredite al representante legal el Certificado de antecedentes penales judiciales no es valido
8	ATT-CCP-RDF-SC 2017/071	LA PAZ	LA PAZ	SC	FM	INSTITUTO TECNOLÓGICO "PUERTO DE MEJILLONES"	JACINTO CHAMBI CHACHAQUI	NO CUMPLE	2,7,8,9	<ul style="list-style-type: none"> No lleva el nombre completo de la Institución No adjunto la Personería Jurídica, solo malla curricular y cambio de Razón Social No presento poder y/o designación del rector No presento NIT argumentando que son instituciones educativa fiscal sin fines de lucro Presenta la solicitud de informe de antecedentes penales ante la dirección nacional REJAP, pero solo presento la ficha para recoger el trámite del 29 de noviembre del 2017
9	ATT-CCP-RDF-SC 2017/071	LA PAZ	LA PAZ	SC	FM	FUNDACIÓN "PUERTAS ABIERTAS"	FREDDY GUTIERREZ MAMANI	NO CUMPLE	1,6,7,8,9	<ul style="list-style-type: none"> La nota no manifieste de manera expresa su adhesión a los siguientes principios y valores Pluralista e inclusivo; democrática, educativa intercultural, participativa, construye de ciudadanía, independiente y fomentadora de la defensa de los derechos humanos, así como a los valores



1-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto Nº 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Tel.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián Nº 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Tel./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4º y 5º anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Tel./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio Nº 720 esq. O'Connor
Piso 1
Tel.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 **13 de 32**
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Nº	Nº DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	DPTO.	SECTOR	BANDA	POSTULANTE	REP. LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
										<p>éticos, morales y cívicos y de solidaridad, respeto, identidad cultural, responsabilidad y transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Certificado de solvencia fiscal no está a nombre de la personería jurídica • El Poder Especial que acredita la personería del representante legal no especifica facultades de apersonamiento para realizar trámites ante la ATT. • No presento Certificado de Inscripción al Padrón • No presento Declaración Jurada de los miembros de la fundación.
10	ATT-CCP-RDF-SC 2017/071	LA PAZ	LA PAZ	SC	FM	MARIANELA PACO DURAN	MARIANELA PACO DURAN	NO CUMPLE	9	<ul style="list-style-type: none"> • No suscribió su firma en la declaración jurada general de las prohibiciones de la ley N° 164.
11	ATT-CCP-RDF-SC 2017/072	ORURO	ORURO	SC	FM	ROGER LIMBER MAMANI ORTEGA	ROGER LIMBER MAMANI ORTEGA	NO CUMPLE	6,8	<ul style="list-style-type: none"> • Se evidencio en el Certificado de Solvencia Fiscal N° 398517 de 29 de noviembre del 2017 presentado por Mama Ortega Roger Limber* MEOSAT* SISTEMA AVANZADO EN TELECOMUNICACION, que cuenta con Matricula de Comercio N°335086 registrada en FUNDEMPRESA, por tanto no se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la convocatoria del Concurso de Proyectos. • No presento Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria NIT.



F-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 14 de 32
www.att.gov.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Nº	Nº DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	DPTO.	SECTOR	BANDA	POSTULANTE	REP. LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12	ATT-CCP-RDF-SC 2017/072	ORURO	ORURO	SC	FM	FUNDACIÓN PUERTAS ABIERTAS	FREDDY GUTIERREZ MAMANI	NO CUMPLE	1,6,7,8,10	<ul style="list-style-type: none"> • Se evidencio que la nota no se adhiere a los principios y valores establecidos por el concurso de proyectos. • El Certificado de Solvencia Fiscal se encuentra a nombre del representante legal y no así de la organización. • No presento el Certificado de Inscripción al Padrón de Contribuyentes actualizado. • El Testimonio poder N°378/2017 de 9 de noviembre de 2017 no tiene facultades para apersonarse ante la ATT. • Presento Certificado de antecedentes penales N°227063 de 11 de julio de 2014, se encuentra en copia simple y no actualizado.
13	ATT-CCP-RDF-SC 2017/072	ORURO	ORURO	SC	FM	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	RENE REYNALDO ROJAS QUISPE	CUMPLE		
14	ATT-CCP-RDF-SC 2017/072	ORURO	ORURO	SC	FM	ASOCIACIÓN GREMIAL DE LEGUMBRES Y RAMAS ANEXAS DE ORURO	LUIS HUMBERTO VACAFLOR RUFINO	NO CUMPLE	4,6,7,8,9,10	<ul style="list-style-type: none"> • No presento Aval de comunidad, institución, organización social a la que representa • El Certificado de Solvencia Fiscal N° 396272 de 23 de Noviembre de 2017 se encuentra en fotocopia simple y se encuentra a nombre del representante legal y no así de la organización. • El poder 946/2017 de 30 de noviembre del 2017 se encuentra en fotocopia simple. • El Número de Identificación Tributaria NIT se encuentra a nombre del representante legal y no así de la organización. • La Declaración Jurada se encuentra incompleta • El Certificado de antecedentes penales judiciales N° 776131 de 23 de Noviembre del 2017 presento en fotocopia simple



I-LP-1360





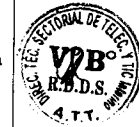
Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

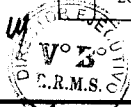
Nº	Nº DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	DPTO.	SECTOR	BANDA	POSTULANTE	REP. LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
15	ATT-CCP-RDF-SC 2017/072	ORURO	ORURO	SC	FM	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES GREMIALES ORURO	CARLOS MAX ESTRADA CALLISAYA	NO CUMPLE	1,7	<ul style="list-style-type: none"> La nota no indica los principios del concurso No presento Poder Especial que acredite la personería del representante legal que especifique las facultades de apersonamiento y para realizar trámites ante la ATT
16	ATT-CCP-RDF-SC 2017/072	ORURO	ORURO	SC	FM	JORGE ORTEGA MOLDES	JORGE ORTEGA MOLDES	FUERA DE PLAZO		
17	ATT-CCP-RDF-SC 2017/072	ORURO	ORURO	SC	FM	FEDERACIÓN DE CHOFERES SAN CRISTOBAL	ALAN JHONATAN LUNA SULLCATA	NO CUMPLE	6	<ul style="list-style-type: none"> No presento el Certificado de Solvencia Fiscal.
18	ATT-CCP-RDF-SC 2017/072	ORURO	ORURO	SC	FM	ISIDORA SALAS CHIRI	ISIDORA SALAS CHIRI	NO CUMPLE	6,8	<ul style="list-style-type: none"> El Certificado de Solvencia Fiscal N°397174 de 24 de noviembre de 2017 no es para presentarse al concurso de proyectos ante la ATT. El Número de Identificación Tributaria NIT N°7293935017 no es para servicios
19	ATT-CCP-RDF-SC 2017/073	TARIJA	TARIJA	SC	FM	LIMBER RODRIGUEZ FLORES	LIMBER RODRIGUEZ FLORES	CUMPLE		
20	ATT-CCP-RDF-SC 2017/073	TARIJA	TARIJA	SC	FM	FUNDACIÓN RENACER	REMEDIO MARTINEZ TEJERINA DE MALDONADO	NO CUMPLE	7	<ul style="list-style-type: none"> El Testimonio Poder N° 1666/2017 de 14 de Septiembre de 2017 no tiene facultades para apersonarse a la ATT
21	ATT-CCP-RDF-SC 2017/074	EL CARMEN	BENI	SC	FM	FUNCIÓN JIREH DE COMUNICACIÓN CRISTIANA, SOCIAL DE APOYO A LAS CLASES SOCIALES MÁS VULNERABLES DEL TERRITORIO DEL BENI Y TERRITORIO NACIONAL.	LINDER RÍOS SANGUINO	NO CUMPLE	4,7,10	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con aval de la comunidad Poder especial no está actualizado Certificado de antecedente no se encuentra actualizado
22	ATT-CCP-RDF-SC 2017/075	RRURRENABAQUE	BENI	SC	FM	CHALLAR MONTAÑO RONAL ARIEL	RONAL ARIEL CHALAR MONTAÑO	NO CUMPLE	6	<ul style="list-style-type: none"> En el Certificado de Solvencia Fiscal N° 395431 de 22 de Noviembre de 2017, se consigna el nombre CHALAR MONTAÑO RONAL ARIEL***SISTEMA COMUNICACIÓN "MEGA AMAZONI" no siendo el correcto; ser persona natural
23	ATT-CCP-RDF-SC 2017/078	VALLE ALTO (ARANI/PUNATA/CLIZA/TACACHI)	COCHABAMBA	SC	FM	JUAN FERNANDO ROJAS ALVAREZ	JUAN FERNANDO ROJAS ALVAREZ	NO CUMPLE	8	<ul style="list-style-type: none"> No presentó Certificado de Inscripción al Padrón de Contribuyentes actualizado



M



J-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
 Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
 Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
 Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
 Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor
 Piso 1
 Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario
 800-10-6000 **16 de 32**
 www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Nº	Nº DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	DPTO.	SECTOR	BANDA	POSTULANTE	REP. LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
24	ATT-CCP-RDF-SC 2017/078	VALLE ALTO (ARANI/PUNATA/CLIZA/TACACHI)	COCHABAMBA	SC	FM	MARCOS INDALICIO FIGUEROA MEJIA	MARCOS INDALICIO FIGUEROA MEJIA	NO CUMPLE	6	•Se evidencio en el Certificado de Solvencia Fiscal N° 391997 de 15 de noviembre del 2017, presentado por Figueroa Mejia Marcos Indalicio – MI LLAJTA CULTURAL, que cuenta con Matricula de Comercio N°369897 registrada en FUNDEMPRESA, por tanto no se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la convocatoria del Concurso de Proyectos.
25	ATT-CCP-RDF-SC 2017/078	VALLE ALTO (ARANI/PUNATA/CLIZA/TACACHI)	COCHABAMBA	SC	FM	MARIANELA PACO DURAN	MARIANELA PACO DURAN	NO CUMPLE	9	• No suscribió su firma en la declaración jurada general de las prohibiciones de la ley N° 164.
26	ATT-CCP-RDF-SC 2017/079	BULO BULO	COCHABAMBA	SC	FM	ASOCIACIÓN DE MUSICOS ELECTRÓNICOS DE COCHABAMBA	CINTIA MUÑOZ MONTAÑO	CUMPLE		
27	ATT-CCP-RDF-SC 2017/080	CAPINOTA (INCLUYE IRPA - IRPA)	COCHABAMBA	SC	FM	ASOCIACIÓN DE MUSICOS ELECTRÓNICOS DE COCHABAMBA	CINTIA MUÑOZ MONTAÑO	CUMPLE		
28	ATT-CCP-RDF-SC 2017/080	CAPINOTA (INCLUYE IRPA - IRPA)	COCHABAMBA	SC	FM	ELIZABETH AGUILAR FLORES	ELIZABETH AGUILAR FLORES	FUERA DE PLAZO		
29	ATT-CCP-RDF-SC 2017/081	IVIRGARZAMA	COCHABAMBA	SC	FM	ASOCIACIÓN DE MUSICOS ELECTRÓNICOS DE COCHABAMBA	CINTIA MUÑOZ MONTAÑO	CUMPLE		
30	ATT-CCP-RDF-SC 2017/081	IVIRGARZAMA	COCHABAMBA	SC	FM	EMPRESARIO COMUNITARIO DE DIFUSIÓN KAUSACHUN COCA DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO ECD – KAUSACHUN COCA	JUAN GUTIERREZ RAMOS	CUMPLE		
31	ATT-CCP-RDF-SC 2017/081	VILLA TUNARI	COCHABAMBA	SC	FM	EMPRESARIO COMUNITARIO DE DIFUSIÓN KAUSACHUN COCA DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO ECD – KAUSACHUN COCA	JUAN GUTIERREZ RAMOS	CUMPLE		
32	ATT-CCP-RDF-SC 2017/081	IVIRGARZAMA	COCHABAMBA	SC	FM	EDWIN TAQUICHIRI SANDOVAL	EDWIN TAQUICHIRI SANDOVAL	CUMPLE		



1-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
 Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
 Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
 Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
 Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor Piso 1
 Telf.: 4-644136

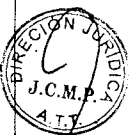
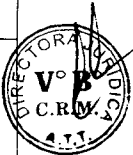
Línea Gratuita de Protección al Usuario
 800-10-6000 **17 de 32**
 www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

N°	N° DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	DPTO.	SECTOR	BANDA	POSTULANTE	REP. LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
33	ATT-CCP-RDF-SC 2017/082	ANCORAIMES	LA PAZ	SC	FM	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	JUAN MAMANI CANAZA	CUMPLE		
34	ATT-CCP-RDF-SC 2017/088	LAJA	LA PAZ	SC	FM	GABRIEL ARUQUIPA FERNANDEZ	GABRIEL ARUQUIPA FERNANDEZ	CUMPLE	6,8	<ul style="list-style-type: none"> • El Certificado de solvencia fiscal está a nombre del representante legal y no así de la personería jurídica. • El NIT está a nombre del representante legal y no así de la personería jurídica.
35	ATT-CCP-RDF-SC 2017/088	LAJA	LA PAZ	SC	FM	MARUJA LOPEZ DE PACOHUANCA	MARUJA LOPEZ DE PACOHUANCA	CUMPLE		
36	ATT-CCP-RDF-SC 2017/088	LAJA	LA PAZ	SC	FM	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	NABAL CONDORI VARGAS	CUMPLE		
37	ATT-CCP-RDF-SC 2017/091	MECAPACA	LA PAZ	SC	FM	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	MAURICIO CUSI LAURA	CUMPLE		
38	ATT-CCP-RDF-SC 2017/093	PALCA	LA PAZ	SC	FM	COMUNIDAD ORIGINARIA "EX FUNDO DE IRPÁVI"	ALBERTO DOMINGO RAMOS CRUZ	NO CUMPLE	6,8	<ul style="list-style-type: none"> • El Certificado de solvencia fiscal está a nombre del representante legal y no así de la personería jurídica. • El NIT está a nombre del representante legal y no así de la personería jurídica.
39	ATT-CCP-RDF-SC 2017/097	VIACHA	LA PAZ	SC	FM	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	RENE REYNALDO ROJAS QUISPE	CUMPLE		
40	ATT-CCP-RDF-SC 2017/097	VIACHA	LA PAZ	SC	FM	ASOCIACIÓN DE JOVENES COMUNICACIÓN INCLUSIVA	MIQUEAS ADOLFO CALLE LAIME	NO CUMPLE	6,7,8,10	<ul style="list-style-type: none"> • No presento el certificado de solvencia fiscal original. • El Poder N°106/2013 del 03 de abril del 2013 se encuentra actualizado a la fecha de acuerdo a la convocatoria. • No presento Certificado de Inscripción al Padrón Contribuyentes actualizado a la fecha acuerdo a la convocat • El NIT no se encuent con el nombre del act representante legal. • Certificado de antecedentes penales judiciales NO CUMPLE



L-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Saucos y Av. Costanera
 Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
 Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
 Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
 Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor
 Piso 1
 Telf.: 4-644136

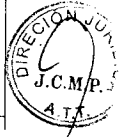
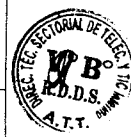
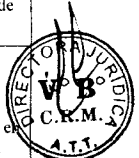
Línea Gratuita de Protección al Usuario
 800-10-6000 **18 de 32**
 www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Nº	Nº DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	DPTO.	SECTOR	BANDA	POSTULANTE	REP. LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
										por que presento en fotocopia simple.
41	ATT-CCP-RDF-SC 2017/099	VINTO (ANDAMARCA)	ORURO	SC	FM	IGLESIA UNIÓN EVANGELICA BELEN	NOEMI FILOMENA CRUZ BELTRAN DE CHOQUE	CUMPLE		
42	ATT-CCP-RDF-SC 2017/103	BETANZOS	POTOSI	SC	FM	IGLESIA DE DIOS EN BOLIVIA	BELIZARIO OYOLA PALMA	NO CUMPLE	8	<ul style="list-style-type: none"> EL Número de Identificación Tributaria NIT no está actualizado con el nombre del representante legal, el Certificado de Inscripción al Padrón no está actualizado ya que es de junio del 2017
43	ATT-CCP-RDF-SC 2017/103	BETANZOS	POTOSI	SC	FM	MARIANELA PACO DURAN	MARIANELA PACO DURAN	NO CUMPLE	9	<ul style="list-style-type: none"> No suscribió su firma en la declaración jurada general de las prohibiciones de la ley Nº 164.
44	ATT-CCP-RDF-SC 2017/104	TUPIZA	POTOSI	SC	FM	GISELA MAHEVA IBAÑEZ	GISELA MAHEVA IBAÑEZ	CUMPLE		
45	ATT-CCP-RDF-SC 2017/106	EL TORNO	SANTA CRUZ	SC	FM	FUNDACIÓN JIREH DE COMUNICACIÓN CRISTIANA, SOCIAL DE APOYO A LAS CLASES SOCIALES MAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE BENI	LINDER RIOS SANDINO	NO CUMPLE	3,4,7,10	<ul style="list-style-type: none"> La personería jurídica esta otorgada por la gobernación del Beni, siendo que el se presenta para el departamento de Santa Cruz. No cuenta con aval de la comunidad Poder especial no esta actualizado Certificado de antecedente no se encuentra actualizado
46	ATT-CCP-RDF-SC 2017/106	EL TORNO	SANTA CRUZ	SC	FM	WILFREDO QUIROZ RAMIREZ	WILFREDO QUIROZ RAMIREZ	NO CUMPLE	10	<ul style="list-style-type: none"> No presento el certificado de antecedentes penale judiciales
47	ATT-CCP-RDF-SC 2017/106	EL TORNO	SANTA CRUZ	SC	FM	WILLIAMS CORDERO VALDEZ.	WILLIAMS CORDERO VALDEZ	CUMPLE		



1-LP-1360





AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Nº	Nº DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	DPTO.	SECTOR	BANDA	POSTULANTE	REP. LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
48	ATT-CCP-RDF-SC 2017/107	MONTERO	SANTA CRUZ	SC	FM	JUNTA VECINAL GUADALUPE COFADENA	MAMERTO MAXIMO FLORES HUARANCA	NO CUMPLE	1,2,6,7,8	<ul style="list-style-type: none"> La nota no se adhirió a los principios y valores: Pluralista e inclusiva, democrática, educativa, intercultural, participativa, constructora de ciudadanía, independiente y fomentadora de la defensa de los derechos humanos, así como a los valores éticos, morales y cívicos y de solidaridad, respeto, identidad cultural, responsabilidad y transparencia. No presento el formulario de declaración jurada de datos generales. El certificado de solvencia fiscal N° 399474 de 01 de diciembre de 2017, se encuentra a nombre del representante legal y no así a nombre de la organización social. El Poder no está actualizado y no presenta en original o copia legalizada. El NIT, se encuentra a nombre del representante legal y no así a nombre de la organización social
49	ATT-CCP-RDF-SC 2017/107	MONTERO	SANTA CRUZ	SC	FM	EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO DE DIFUSIÓN KAUSACHUN COCA DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO ECD - KAUSACHUN COCA	JUAN GUTIERREZ RAMOS	CUMPLE		
50	ATT-CCP-RDF-SC 2017/107	MONTERO	SANTA CRUZ	SC	FM	ASOCIACIÓN GREMIAL AGROPECUARIA UNIÓN DE CAÑEROS GUABIRA	RODOLFO JORDAN TONDELLI	NO CUMPLE	8	<ul style="list-style-type: none"> No presento fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria NIT



M



I-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto Nº 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián Nº 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio Nº 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 20 de 32
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Nº	Nº DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	DPTO.	SECTOR	BANDA	POSTULANTE	REP. LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
51	ATT-CCP-RDF-SC 2017/110	YAPACANI	SANTA CRUZ	SC	FM	FUNDACIÓN RAZBYTIA (DESARROLLO Y MORADA)	ARTURO FLORES AGUIRRE	NO CUMPLE	6,7,8,10	<ul style="list-style-type: none"> El certificado de solvencia fiscal N° 375952 data del 22 de junio de 2017, no se encuentra actualizado. El Poder no se encuentra en original o copia legalizada. El Certificado de Inscripción al Padrón de Contribuyentes no se encuentra actualizado. El Certificado de antecedentes penales judiciales, no se encuentra actualizado
52	ATT-CCP-RDF-SC 2017/110	BUENA VISTA	SANTA CRUZ	SC	FM	EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO DE DIFUSIÓN KAUSACHUN COCA DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO ECD - KAUSACHUN COCA	JUAN GUTIERREZ RAMOS	CUMPLE		
53	ATT-CCP-RDF-SC 2017/110	YAPACANI	SANTA CRUZ	SC	FM	VICTOR HUGO CONDE FERNÁNDEZ	VICTOR HUGO CONDE FERNÁNDEZ	CUMPLE		
54	ATT-CCP-RDF-SC 2017/114	SAN JOSE DE CHIQUITOS	SANTA CRUZ	SC	FM	RAMÓN LEÓN RIVERO	RAMÓN LEÓN RIVERO	NO CUMPLE	8	<ul style="list-style-type: none"> No presento el Certificado de Inscripción al Padrón de Contribuyentes
55	ATT-CCP-RDF-SC 2017/114	SAN JOSE DE CHIQUITOS	SANTA CRUZ	SC	FM	DANIEL ELIAS MONTERO POSIABO	DANIEL ELIAS MONTERO POSIABO	CUMPLE		
56	ATT-CCP-RDF-SC 2017/114	SAN JOSE DE CHIQUITOS	SANTA CRUZ	SC	FM	ANGEL CHAVEZ CHAVEZ	ANGEL CHAVEZ CHAVEZ	NO CUMPLE	8	<ul style="list-style-type: none"> No presento Certificado de Inscripción al Padrón de Contribuyentes actualizado
57	ATT-CCP-RDF-SC 2017/115	SAN JULIAN	SANTA CRUZ	SC	FM	ASOCIACIÓN GREMIAL DE COMERCIANTES MINORISTAS "24 DE JUNIO" SAN JULIAN	ISAC CABRERA CABRERA	NO CUMPLE	6	<ul style="list-style-type: none"> El Certificado de Solvencia Fiscal N° 396662 de 23 de noviembre de 2017 se encuentra a nombre del representante legal y no así a nombre de la organización.
58	ATT-CCP-RDF-SC 2017/116	SANTA ANA	SANTA CRUZ	SC	FM	JORGE ELIAS MIGUEL CLAROS GUTIERREZ	JORGE ELIAS MIGUEL CLAROS GUTIERREZ	NO CUMPLE	6,8,10	<ul style="list-style-type: none"> En el punto 6 no presenta certificado de información sobre solvencia fiscal actualizado dentro de los 3 meses. En el punto 10 el certificado de antecedentes penales se encuentra actualizado dentro de los 3 meses
59	ATT-CCP-RDF-SC 2017/117	WARNES	SANTA CRUZ	SC	FM	ANYULINA BRAVO RUIZ	ANYULINA BRAVO RUIZ	CUMPLE		



I-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

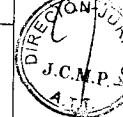
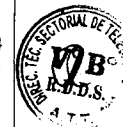
Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 **21 de 32**
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Nº	Nº DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	DPTO.	SECTOR	BANDA	POSTULANTE	REP. LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
60	ATT-CCP-RDF-SC 2017/117	WARNES	SANTA CRUZ	SC	FM	MARIANELA PACO DURAN	MARIANELA PACO DURAN	NO CUMPLE	9	• No suscribió su firma en la declaración jurada general de las prohibiciones de la ley N° 164.
61	ATT-CCP-RDF-SC 2017/117	WARNES	SANTA CRUZ	SC	FM	COOPERATIVA MULTIACTIVA PATRIA	GERMAN MENDOZA MOLINA	NO CUMPLE	1,2,3,4,5,6, 7,8,9 y 10	• La nota no se adhiere a los principios establecido por el concurso de proyectos. • No adjunto la documentación requerida en los incisos b), c),d), g), h), i), j) establecidos en el concurso de proyectos
62	ATT-CCP-RDF-SC 2017/117	WARNES	SANTA CRUZ	SC	FM	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES "30 DE AGOSTO"	JUAN CARLOS CÉSPEDES HINOJOSA	NO CUMPLE	1,2,4,6,7,8,10	• La nota no se adhiere a los principios establecidos en el concurso. • El formulario de declaración jurada de datos generales no está llenado • El Certificado de Solvencia Fiscal N° 258837 de 10 de diciembre 2014 se encuentra en fotocopia simple y no actualizado a la fecha, además de encontrarse a nombre del representante legal y no así de la Organización. • No presento Poder Especial que acredite la personería del representante legal. • El Número de Identificación Tributaria NIT se encuentra a nombre del representante legal y no así de la Organización. • El Certificado de antecedentes penales judiciales N° 249066 de 19 de Noviembre de 2014 se encuentra en fotocopia simple y no actualizada a la fecha
63	ATT-CCP-RDF-SC 2017/121	ORURO	ORURO	SC	AM	ROGER LIMBER MAMANI ORTEGA	ROGER LIMBER MAMANI ORTEGA	NO CUMPLE	8	• No presento fotocopia simple del número de identificación tributaria NIT.
64			SANTA CRUZ	SC		RAUL PANIAGUA BAILON	RAUL PANIAGUA BAILON	FUERA DE PLAZO - NO INDICA LA CIUDAD		
65			SANTA CRUZ	SC		JULIO NINA CHAVEZ	JULIO NINA CHAVEZ	FUERA DE PLAZO - NO INDICA LA		



1-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto Nº 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián Nº 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio Nº 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 **22 de 32**
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Nº	Nº DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	DPTO.	SECTOR	BANDA	POSTULANTE	REP. LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
								CIUDAD		



M



1-LP-1360



▶ **LA PAZ:** Calle 13 de Calacoto Nº 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

▶ **COCHABAMBA:** Avenida Ballivián Nº 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

▶ **SANTA CRUZ:** Avenida Beni, entre 4º y 5º anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

▶ **TARIJA:** Calle Alejandro del Carpio Nº 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

▶ **Línea Gratuita de Protección al Usuario**
800-10-6000 **23 de 32**
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

ANEXO C

DETALLE RESULTANTE DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE CUMPLIERON CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA

La evaluación y calificación del concurso de proyectos se realizó en base a los indicadores establecidos en los artículos 38 y 39 de la Resolución Ministerial N° 323, los cuales se detallan a continuación:

- **Para el Sector Social Comunitario**

N° ÍTEM	REQUISITOS	PUNTAJE
1	Objetivos y Justificación	Veinte por ciento (20%)
2	Alcance de la población beneficiaria	Quince por ciento (15%)
3	Estructura de la programación	Quince por ciento (15%)
4	Sostenibilidad	Quince por ciento (15%)
5	Estrategias de Participación de la comunidad y rendición de cuentas	Quince por ciento (15%)
6	Contribución a la solución de Problemáticas de la comunidad	Veinte por ciento (20%)
TOTAL		Cien por ciento (100 %)

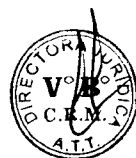
- **Para el Sector de Los Pueblos Indígena Originario Campesino Originario**

N° ÍTEM	REQUISITOS	PUNTAJE
1	Objetivos y Justificación	Veinte por ciento (20%)
2	Estructura de la programación	Veinticinco por ciento (25%)
3	Sostenibilidad	Diez por ciento (10%)
4	Contribución al desarrollo social, económico y cultural	Veinticinco por ciento (25%)
5	Estrategias de participación de la Comunidad	Veinte por ciento (20%)
TOTAL		Cien por ciento (100 %)

En ese sentido, para proceder con la evaluación, la Comisión de Calificación consideró los siguientes criterios:

- Para el Sector Social Comunitario, siendo que su fin es la representación de una comunidad u organización que simbolice a un definido sector social, se valoraron a aquellas organizaciones que cuentan con una persona jurídica en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Se valoraron aquellas propuestas que presentaron programas multilingües.
- Para puntuar el alcance de la población beneficiada, se tomaron referencialmente las notas de apoyo brindadas por distintos sectores sociales, sindicales, comunales, etc.
- Se valoraron aquellas propuestas que demostraron mecanismos para que los distintos sectores sociales que los avalaron participen de manera activa en su programación.
- Se valoraron aquellas propuestas que incluyeron en su directorio a representantes de aquellos sectores sociales que los avalaron.

Se entiende por calificación al acto de valorar el nivel de suficiencia o insuficiencia de una determinada tarea o conocimiento. En ese sentido, dado que se evaluó un proyecto comunicacional que tiene el fin de otorgar un recurso natural (una frecuencia radioeléctrica del espectro electromagnético, artículo 348 de la



I-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 entre Av. Los Saueces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683, Esq. España y La Paz
(El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Condominio Gardenia
Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2,
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio
N° 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al
Usuario
800-10-6000 24 de 32
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

CPE), fue criterio de la Comisión de Calificación establecer que el nivel de suficiencia del proyecto sea de 75 puntos, debido a su carácter de recurso limitado

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA EL SECTOR SOCIAL COMUNITARIO

N°	N° DE CONCURSO	AREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM							RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
					1	2	3	4	5	6	TOTAL		
1	ATT-CCP-RDF-SC 2017/070	SUCRE	SC	EDUARDO CORIA CASTILLO	14	12	12	12	12	11	73	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo refleja en facilitar el acceso a la información y generar participación de los ciudadanos no incluyendo soluciones concretas a las problemáticas. • El financiamiento y la sostenibilidad del proyecto no se encuentran respaldados.
2	ATT-CCP-RDF-SC 2017/072	ORURO	SC	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	10	11	10	10	10	10	61	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto no contempla el presupuesto para remunerar al personal mínimo para el funcionamiento de la emisora. • El proyecto presenta notorias similitudes a proyectos presentados anteriormente por otras organizaciones.
3	ATT-CCP-RDF-SC 2017/073	TARIJA	SC	LIMBER RODRIGUEZ FLORES	13	10	10	10	8	12	63	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de financiamiento y sostenibilidad no tienen fuentes de respaldos. • La estrategias de participación no es suficiente y la rendición de cuentas no específica organizaciones sociales.



M



I-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 25 de 32
www.att.gov.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

N°	N° DE CONCURSO	AREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM							RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
					1	2	3	4	5	6	TOTAL		
4	ATT-CCP-RDF-SC 2017/079	BULO BULO	SC	ASOCIACIÓN DE MUSICOS ELECTRÓNICOS DE COCHABAMBA	12	10	13	12	10	15	72	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> La participación de la población beneficiaria no es claro en el proyecto. La estrategia de participación y rendición de cuentas es insuficiente, siendo que no es ambiguo. Las estrategias de financiamiento y sostenibilidad no se encuentran respaldados.
5	ATT-CCP-RDF-SC 2017/080	CAPINOTA (INCLUYE IRPA - IRPA)	SC	ASOCIACIÓN DE MUSICOS ELECTRÓNICOS DE COCHABAMBA	12	10	13	12	10	15	72	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> La participación de la población beneficiaria no es claro en el proyecto. La estrategia de participación y rendición de cuentas es insuficiente, siendo que no es ambiguo. Las estrategias de financiamiento y sostenibilidad no se encuentran respaldados.
6	ATT-CCP-RDF-SC 2017/081	IVIRGARZAMA	SC	ASOCIACIÓN DE MUSICOS ELECTRÓNICOS DE COCHABAMBA	12	11	12	13	10	15	73	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> La participación de la población beneficiaria no es claro en el proyecto. La estrategia de participación y rendición de cuentas es insuficiente, siendo que no es ambiguo. Las estrategias de financiamiento y sostenibilidad no se encuentran respaldados.
7	ATT-CCP-RDF-SC 2017/081	IVIRGARZAMA	SC	EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO DE DIFUSIÓN KAUSACHUN COCA DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO ECD - KAWSACHUN COCA	17	13	13	14	12	15	84	SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Promoverá el uso de idiomas nativos a través de producciones radiales. Producirán contenidos de acuerdo a las tradiciones, costumbres y necesidades de la población objetivo. La programación presentada refleja



M



T-LP-1360





Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

N°	N° DE CONCURSO	AREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM							RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
					1	2	3	4	5	6	TOTAL			
														la inclusión de los diferentes sectores de la sociedad.
8	ATT-CCP-RDF-SC 2017/081	VILLA TUNARI	SC	EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO DE DIFUSIÓN KAUSACHUN COCA DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO ECD - KAWSACHUN COCA	17	13	13	14	12	15	84	SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Promoverá el uso de idiomas nativos a través de producciones radiales. • Producirán contenidos de acuerdo a las tradiciones, costumbres y necesidades de la población objetivo. • La programación presentada refleja la inclusión de los diferentes sectores de la sociedad. 	
9	ATT-CCP-RDF-SC 2017/081	IVIRGARZAMA	SC	EDWIN TAQUICHIRI SANDOVAL	10	10	10	10	12	12	64	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El alcance de la población beneficiaria es limitado a un determinado sector de la sociedad. • El financiamiento y la sostenibilidad no se encuentran respaldado, siendo que el proyecto no demuestra de donde obtendrán los recursos necesarios. 	
10	ATT-CCP-RDF-SC 2017/082	ANCORAIMES	SC	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	15	10	11	13	12	15	76	SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo refleja que se va constituir en una fuente de información y comunicación intercultural en el municipio de Ancoraimes. • La sostenibilidad, se basa en la autogestión mediante recursos y donaciones comunitarias, además de la publicidad, avisos y comunicados. 	



M



I-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

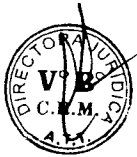
Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 **27 de 32**
www.att.gob.bo



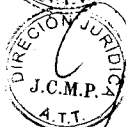
Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

N°	N° DE CONCURSO	AREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM							RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
					1	2	3	4	5	6	TOTAL		
11	ATT-CCP-RDF-SC 2017/088	LAJA	SC	GABRIEL ARQUIPA FERNANDEZ	15	8	12	8	12	15	70	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> El alcance descrito hace referencia a la cobertura de la señal, mencionando que el público objetivo será la totalidad de la población de laja. El financiamiento del proyecto no se encuentra respaldado.
12	ATT-CCP-RDF-SC 2017/088	LAJA	SC	MARUJA LOPEZ DE PACOHUANCA	15	12	12	6	8	15	68	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> No aclara la fuente de financiamiento que garantice la sostenibilidad. No cuenta con el detalle del personal mínimo para el funcionamiento de la emisora.
13	ATT-CCP-RDF-SC 2017/088	LAJA	SC	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	20	14	13	14	11	15	87	SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> El objetivo principal del proyecto es el fortalecimiento institucional de coordinación y transmisión con emisoras locales y regionales El proyecto abarca en su programación diferentes aspectos que fueron debidamente descritos en un diagnóstico institucional y social.
14	ATT-CCP-RDF-SC 2017/091	MECAPACA	SC	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	20	14	13	14	11	15	87	SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> El objetivo principal del proyecto es el fortalecimiento institucional de coordinación y transmisión con emisoras locales y regionales El proyecto abarca en su programación diferentes aspectos que fueron debidamente descritos en un diagnóstico institucional y



M



I-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
 Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
 Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
 Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
 Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor
 Piso 1
 Telf.: 4-644136

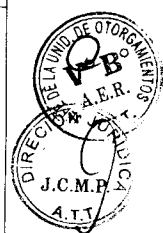
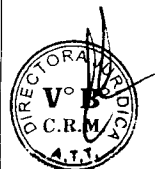
Línea Gratuita de Protección al Usuario
 800-10-6000 **28 de 32**
 www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

N°	N° DE CONCURSO	AREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM							RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
					1	2	3	4	5	6	TOTAL			
														social.
15	ATT-CCP-RDF-SC 2017/097	VIACHA	SC	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	15	10	13	12	12	15	77	SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo refleja que se va constituir en una fuente de información y comunicación intercultural en el municipio de Viacha. • La sostenibilidad, se basa en la autogestión mediante recursos y donaciones comunitarias, además de la publicidad, avisos y comunicados. • El medio de comunicación pretende contrarrestar el avasallamiento de otras emisoras que tienen contenido de carácter comercial. 	
16	ATT-CCP-RDF-SC 2017/099	VINTO (ANDAMARCA)	SC	IGLESIA UNIÓN EVANGELICA BELEN	14	5	13	6	11	11	60	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • No se delimita la población objetivo específica que será beneficiada. • No demuestra ser un medio sostenible ya que sus primeros años serán subvencionados. 	



I-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683, Esq. España y La Paz
(El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Condominio Gardenia
Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2,
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio
N° 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al
Usuario
800-10-6000 29 de 32
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

Nº	Nº DE CONCURSO	AREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM							RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
					1	2	3	4	5	6	TOTAL		
17	ATT-CCP-RDF-SC 2017/104	TUPIZA	SC	GISELA MAHEVA IBANEZ	12	13	13	10	11	12	71	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El alcance de la población beneficiaria es limitada a un determinado sector de la población. • La participante no cuenta con experiencia comunicacional
18	ATT-CCP-RDF-SC 2017/106	EL TORNO	SC	WILLIAMS CORDERO VALDEZ.	15	11	13	11	11	15	76	SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Producirán contenidos de acuerdo a las tradiciones, costumbre y necesidades de la población neta. • El proyecto es inclusivo por que garantiza la participación de los diferentes sectores de la población.
19	ATT-CCP-RDF-SC 2017/107	MONTERO	SC	EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO DE DIFUSIÓN KAUSACHUN COCA DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO ECD - KAWSACHUN COCA	13	12	12	13	13	15	78	SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Promoverá el uso de idiomas nativos a través de producciones radiales. • Producirán contenidos de acuerdo a las tradiciones, costumbres y necesidades de la población objetivo. • La programación presentada refleja la inclusión de los diferentes sectores de la sociedad.
20	ATT-CCP-RDF-SC 2017/110	BUENA VISTA	SC	EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO DE DIFUSIÓN KAUSACHUN COCA DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO ECD - KAWSACHUN COCA	14	13	12	13	14	17	83	SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Promoverá el uso de idiomas nativos a través de producciones radiales. • Producirán contenidos de acuerdo a las tradiciones, costumbres y necesidades de la población objetivo. • La programación presentada refleja la inclusión de los diferentes sectores de la sociedad.



1-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto Nº 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Teléfono: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián Nº 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Teléfono/Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Bení, entre 4º y 5º anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur. Planta Baja Of. 2.
Teléfono/Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio Nº 720 esq. O'Connor
Piso 1
Teléfono: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 **30 de 32**
www.att.gov.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

N°	N° DE CONCURSO	AREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM							RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
					1	2	3	4	5	6	TOTAL		
21	ATT-CCP-RDF-SC 2017/110	YAPACANI	SC	VICTOR HUGO CONDE FERNÁNDEZ	12	13	12	8	8	10	63	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> El solicitante no cuenta con experiencia comunicacional. La estrategia de financiamiento y sostenibilidad no se encuentran respaldados en el proyecto. La estrategias de participación y rendición de cuentas no son suficientes
22	ATT-CCP-RDF-SC 2017/114	SAN JOSE DE CHIQUITOS	SC	DANIEL ELIAS MONTERO POSIABO	15	12	11	13	14	14	79	SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Producirán contenidos de acuerdo a las tradiciones, costumbre y necesidades de la población neta. El proyecto presentado contribuye ampliamente a la solución de las problemáticas de la población
23	ATT-CCP-RDF-SC 2017/117	WARNES	SC	ANYULINA BRAVO RUIZ	15	6	15	11	13	13	73	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> No se delimita la población objetivo específica que será beneficiada. En el desarrollo del proyecto no se encuentra una contribución a la solución de la problemática de la comunidad, siendo que se hablan de criterios generales.



1-LP-1360



<p>LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera Telf.: 2772266 - Fax: 2772299 Casilla: 6692 - Casilla: 65</p>	<p>COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado) Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185</p>	<p>SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2. Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978</p>	<p>TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor Piso 1 Telf.: 4-644136</p>	<p>Línea Gratuita de Protección al Usuario 800-10-600031 de 32 www.att.gov.bo</p>
---	--	--	--	--



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 4/2018

ANEXO D

RESULTADOS DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS DE RADIODIFUSIÓN DEL SECTOR PUEBLO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO Y COMUNIDADES INTERCULTURALES Y AFROBOLIVIANAS.

Nº	Concurso de Proyecto N°	Objeto del Concurso	Depto.	Localidad	Resultados	Ganador(es)	Representante legal
1	ATT-CCP-RDF-PIOC 2017/036	Una frecuencia en la banda de FM	Potosí	Tupiza	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----



I-LP-1360



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683, Esq. España y La Paz
(El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Condominio Gardenia
Club Torre Sur. Planta Baja Of. 2.
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio
N° 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al
Usuario
800-10-6000 32 de 32
www.att.gov.bo